

Expediente: **300/2024/00136**

## **INFORME DE NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA**

### **CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA SUBDIRECCION GENERAL DE SAMUR PROTECCION CIVIL**

El objeto de este contrato lo constituye el suministro de equipamiento integrado por colchones, almohadas, sillones de descanso, mesillas, mesas de comedor, sillas de oficina, y sillas de trabajo 24 horas, para la Subdirección General de SAMUR Protección Civil.

SAMUR PROTECCIÓN CIVIL, es un servicio de emergencia que asume la responsabilidad de la asistencia sanitaria a las urgencias y emergencias, así como a la organización y atención sanitaria de catástrofes y situaciones de calamidad pública, ocurridas en la vía y locales públicos dentro del ámbito municipal de Madrid. Con el fin de que el servicio de respuesta en el menor tiempo posible, existen diferentes Bases en distintos puntos de la Ciudad de Madrid que permiten atender la emergencia sanitaria con mayor eficacia y eficiencia.

El servicio SAMUR PC se presta 24 horas al día los 365 días del año. Mediante el presente expediente se pretende dotar a la Base 0 del Servicio SAMUR PC, de equipamiento para reponer, en los servicios operativos y cuando sea necesario, de aquellos elementos imprescindible para el funcionamiento del servicio.

Asimismo señalar que consultados los Catálogos de bienes declarados de Adquisición Centralizada de la Junta de Compras de la Comunidad de Madrid y de la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha comprobado que no constan en los mismos esta clase de productos, que son objeto de la presente contratación, no siendo, por tanto, necesaria la autorización expresa del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para su adquisición fuera de homologación, por lo que ha de acudir a un expediente de contratación abierto.

Las prestaciones correspondientes a esta contratación no están incluidas en ningún otro contrato ni se realizan directamente por el Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera **idóneo** el objeto del contrato, así como su contenido para satisfacer las necesidades descritas.

En cuanto a la **eficiencia**: Para lograr la satisfacción de las necesidades descritas se ha considerado la contratación de este suministro como el mejor medio posible dado que según se desprende del estudio económico se garantiza la satisfacción de las mismas con un precio ajustado al precio del mercado.

*Firmado electrónicamente*

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE SAMUR PROTECCION CIVIL

Carmen Camacho Leis